AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2026 CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS - MAYOR CUANTÍA

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD**

Hospital San Juan de Dios de Yarumal, OFICINA de jurídica y mediante la pagina web https://hospitalyarumal.gov.co/transparencia/gestion-de-transparencia/
Dirección: Carrera 23 numero 12 13 Yarumal (Antioquia) Teléfono: 8537373 ext. 115
Correo: contratacion@hospitalyarumal.gov.co

LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL, ESTA INTERESADA EN RECIBIR OFERTAS DE PERSONAS JURIDICAS O NATURALES QUE TENGAN LAS CONDICIONES DE CAPACIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA PRESENTAR OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION CON LAS SIGUENTES CARACTERISTICAS.

2. **OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto a contratar es la ADQUISICIÓN DE UN (1) Resonador Magnético de última generación (Gama Alta) Para la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal. Ver "ANEXO 1 FICHA TÉCNICA" (requerimientos técnicos específicos mínimos de un (1) resonador magnético).

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Convocatoria Pública Contratación Régimen Especial Con Ofertas de Mayor Cuantía: Es el procedimiento residual, luego de aplicar las otras modalidades de selección y corresponde a los contratos cuyo valor sea mayor a los 1000 SMLMV, ya que en tratándose de dotación biomédica, cuya fuente de financiación proviene de recursos del Presupuesto General de la Nación, las reglas del proceso se definen en la Resolución No 1440 del 14 de agosto de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, Estatuto de Contratación de la E.S.E., mismas que fijan y determinan la modalidad y formalidades legales que surtir el proceso contractual que se debe adelantar. Así cómo la Resolución 5185 de 2023 del del Ministerio de Salud y Protección Social.

 De conformidad con el articulo 194 y 195 de la ley 100 de 1993, El régimen jurídico aplicable son las normas del derecho privado, las normas civiles y comerciales con respeto de los principios constitucionales contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política Colombiana.

4. **PLAZO DEL CONTRATO:** CUATRO (04) MESES partir de publicación de la constancia de inicio en el SECOP II.

5. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS** SECOP II MODULO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS - MAYOR CUANTÍA bajo la

denominación CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2026 CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS - MAYOR CUANTÍA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL. Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, a través de la plataforma SECOP II, en el módulo de contratación régimen especial con ofertas.

6. **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5,890,500,000).**

FORMA DE PAGO: La E.S.E. cancelará el valor del contrato una vez se haya realizado la entrega, instalación y capacitación, es decir, después de recibido a satisfacción y aprobación por parte del supervisor del contrato

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido a satisfacción de los equipos, y puesto en operación previa expedición de la certificación dada por el supervisor.
El dinero de este proyecto se encuentra consignado en una fiducia y se deberán de cumplir con los requisitos de desembolso que se exigen

Para el pago, el VENDEDOR deberá aportar la siguiente documentación:

1. Certificado de paz y salvo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
2. Certificación expedida por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento total del objeto del presente contrato.
3. Factura de acuerdo a las normas tributarias. La factura será recibida en el correo gestiondocumental@hospitalyarumal.gov.co, previa certificación de la supervisión designada y el informe de seguimiento a la contratación estatal. Para cada pago EL VENDEDOR deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la ley 80 de 1993, 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007. Para cada pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar los respectivos informes con los requerimientos descritos en el numeral de obligaciones del VENDEDOR, y que estos hayan sido aprobados por la supervisión.
4. Para cada pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar los respectivos informes con los requerimientos descritos en el numeral de obligaciones DEL VENDEDOR, y que estos hayan sido aprobados por la supervisión.

PARAGRAFO 1: Si la(s) factura(s) no han sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago. El término para este solo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregida(s) o desde que se haya aportado el último de los documentos requeridos.
PARAGRAFO 2: Este valor incluye el valor de impuestos, tasas contribuciones, estampillas y permisos del Orden Nacional, Departamental o Municipal.
PARAGRAFO 3: En cuanto al Presupuesto Oficial, se debe tener en cuenta que el contrato que se suscriba con la ESE será sujeto de las siguientes deducciones antes de IVA, las cuales están contempladas en el acuerdo municipal 016 de 2013 y los que lo modifiquen, por medio de la cual se estable el Estatuto de Rentas del municipio de Yarumal
Adicionalmente tendrá la retención en la fuente de acuerdo con la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tomar en cuenta el RUT del vendedor.

PARAGRAFO 4: El vendedor será responsable de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y la ESE no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

DEDUCCIONES, IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.
En cuanto al Presupuesto Oficial, se debe tener en cuenta que el contrato que se suscriba con la ESE, será sujeto de las siguientes deducciones antes de IVA, las cuales están contempladas en el acuerdo municipal 016 de 2013 y los que lo modifiquen, por medio de la cual se estable el Estatuto de Rentas del municipio de Yarumal.

Adicionalmente tendrá la retención en la fuente de acuerdo a la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tomar en cuenta el RUT del contratista.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y los riesgos definidos en el presente Pliego de Condiciones y la ESE no aceptará reclamación alguna, de igual forma si se modifican los anteriores en el transcurso del contrato.

7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal, cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor de este contrato dentro del presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2026, el cual se imputará con cargo al rubro presupuesta respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal número 640 de mayo 25 de 2026

8. CRÓNOGRAMA
De conformidad a lo establecido en los términos de condiciones, puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

9. ACUERDOS COMERCIALES:
La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.4.4.1 Decreto 1082 de 2015.

10. CONDICIONES PREFERENCIALES EN FAVOR DE LA MIPYMES:
No aplica para este proceso

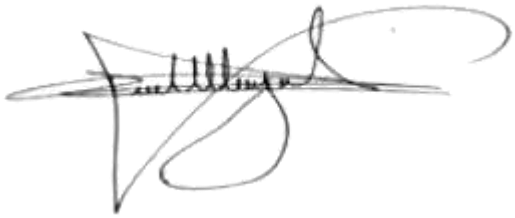
11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:
Son aquellas contenidas en los términos de condiciones y demás documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección.

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO :
Lo términos de condiciones, así como cualquiera de sus anexos, estará a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II MODULO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS y en la página web https://hospitalyarumal.gov.co/, menú de transparencia y acceso a la información: https://hospitalyarumal.gov.co/transparencia/
Todos los enlaces deberán ser reportados al Ministerio de Salud y de Protección Social.

13. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS ***NIT 890.981.726-6***		
	AVISO DE CONVOCATORIA		
	PROCESO		
	GESTIÓN JURÍDICA		
	Código: CO-03-003	**Versión: 03**	**Fecha: 01/05/2020**

La selección del contratista se realiza mediante la modalidad CONVOCATORIA PÚBLICA no 001- 2026 CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS - MAYOR CUANTÍA, en cumplimiento de la normatividad contenida en la Resolución 1440 de 2024 del Ministerio de Salud y de la protección Social, así como las reglas fijadas dentro del Estatuto de Contratación de la E.S.E.



DANIEL ALCIDES VERGARA TOBON.
Gerente
ESE Hospital San Juan de Dios Yarumal